



UTPLEZ/210/2021
Asunto: respuesta

LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2024

C. ALONDRA RAMIREZ
P R E S E N T E.

Vista y atendida su solicitud de información, ingresada a través del Portal de SISTIL, con número de folio 000946, con fecha 19 de Noviembre del año en curso, y en la cual solicitó lo siguiente:

"le solicito información sobre que versaba el decreto 386 de la LXIII legislatura emitio resolución de cancelarlo, además de cual fue la resolución emitida sobre cancelación del decreto 386 de la lxiii legislatura. " [sic]

Recibida y turnada que fue la solicitud a la Dirección de Apoyo Parlamentario, le informo de la respuesta que se emite:

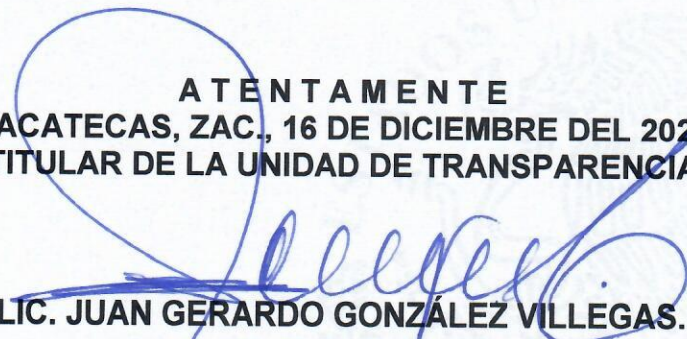
Respecto a la solicitud, le comento que por error involuntario, la resolución se registró inicialmente como decreto al cual le correspondió el número 386, al percatarnos del error, se canceló dicho número de decreto y se procedió a registrar la resolución en el apartado correspondiente dentro del informe de actividades y del Sistema de Información Legislativa. La información solicitada, puede revisarla en las siguientes ligas:

<http://www.congresozac.gob.mx/sil/3003>

<https://www.congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20200818134456.pdf>

Esperando sea de utilidad la información proporcionada, me es grato reiterarle nuestra disponibilidad.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 16 DE DICIEMBRE DEL 2021
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


LIC. JUAN GERARDO GONZÁLEZ VILLEGAS.

Con copia:
Dip. IMELDA MAURICIO ESPARZA.- Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política/Comité de Transparencia.-
Para su conocimiento.
Archivo